

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

Anexo:

- *Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.*

Con la asistencia remota en las múltiples sedes de las y los integrantes de la Comisión, siendo las diez horas con nueve minutos del doce de agosto de dos mil veintidós, dieron inicio los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT; dirigiendo la sesión la Coordinadora de la Comisión, la Comisionada **Brenda Ileana Macías de la Cruz** y la Comisionada **Marina Alicia San Martín Reboloso**, Secretaria de la Comisión, con la presencia del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Oscar Mauricio Guerra Ford** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum;
- II. Aprobación del Orden del Día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 24 de mayo de 2022;
- IV. Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido de seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT Oscar Mauricio Guerra Ford;
- V. Presentación y aprobación de elaboración del proyecto denominado “Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación”, contribuyendo a las acciones de nuestro plan de trabajo;
- VI. Presentación de los siguientes materiales elaborado por el del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a fin de compartirlos con integrantes de la Comisión:
 1. Manual de instrucción del curso “Introducción a la Organización de Archivos”;
 2. Manual del participante del curso “Introducción a la Organización de Archivos”;



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

3. Manual de instrucción del curso Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
 4. Manual del participante del curso Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
 5. Manual de instrucción del curso Introducción a la Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
 6. Manual del participante del curso Introducción a la Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
 7. Manual de instrucción del Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión; y
 8. Manual del participante del Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión; y
- VII. Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Coordinadora de la Comisión **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, dio la bienvenida a las y los asistentes de manera remota, a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia e instruyó a la Secretaria de la Comisión, para el desahogo de los puntos del Orden del Día.

I.- En desahogo al **punto 1** referente a la Lista de asistencia y verificación de quórum para la sesión, la **Secretaria de la Comisión** realizó el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes participantes:

1. **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, Coordinadora de la Comisión (Aguascalientes).
2. **Marina Alicia San Martín Reboloso**, Secretaria de la Comisión (Ciudad de México).
3. **Vanessa Nathalie Higareda Pineda** en representación de la Comisionada **Lucía Ariana Miranda Gómez** (Baja California).
4. **Anahí Nayeli Prescención Zamudio** en representación del Comisionado **Jesús Alberto Sandoval Franco** (Baja California).



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

5. **Teresa Dolz Ramos** (Campeche).
6. **Hugo Alejandro Villar Pinto** (Chiapas).
7. **Berenice Arias Tello** en representación de la Comisionada **Guadalupe Ramírez Peña** (Estado de México).
8. **Roberto Nava Castro** (Guerrero).
9. **Myrna Rocío Moncada Mahuem** (Hidalgo).
10. **Ana Karen Padilla Santana** en representación de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** (INAI).
11. **Adrián Alcalá Méndez** (INAI).
12. **Manuel Rojas Munguía** en representación del Comisionado **Pedro Antonio Rosas Hernández** (Jalisco).
13. **Ibeth Cruz Alonzo** en representación del Comisionado **Abraham Montes Magaña** (Michoacán).
14. **José Luis Luna Ramírez** en representación de la Comisionada **Areli Yamilet Navarrete Naranjo** (Michoacán).
15. **Edgar Márquez Ortega** en representación del Comisionado **Roberto Yáñez Vázquez** (Morelos).
16. **Laura Elizabeth García González** en representación de la Comisionada **Harumi Fernanda Carranza Magallanes** (Puebla).
17. **Claudette Yanell González Arellano** (Quintana Roo).
18. **Andrea Villaverde Molina** en representación del Comisionado **José Alfredo Beltrán Estrada** (Sinaloa).
19. **Erick Leopoldo de la Cruz Aguilar** en representación de la Comisionada **Patricia Ordoñez León** (Tabasco).
20. **Naldy Patricia Rodríguez Lagunes** (Veracruz).
21. **María Gilda Segovia Chab** (Yucatán).
22. **Aldrin Martín Briceño Conrado** (Yucatán).

Se incorporó posteriormente el Comisionado **Samuel Montoya Alvarez** (Zacatecas), **Mónica Marilú Chaparro Campos** en representación del Comisionado **José Martínez Vilchis** (Estado de México), **Esmeralda Isabel Ibarra Beas** (Nayarit), **Sergio Contreras Ramos** en representación de la Comisionada **Luz María Mariscal Cárdenas** (Durango), **Mónica Villaseñor Torres** en representación de la Comisionada **Fabiola Gilda Torres Rodríguez** (Zacatecas), la Comisionada **Paulina Elizabeth Compean Torres** (Durango) y la Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo** (Chihuahua).

La **Secretaría** informó que se contaba con **22** de los **34** integrantes de la Comisión; por lo que declaró quórum legal y la apertura oficial de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

II.- En desahogo al **punto 2 del Orden del Día** relacionado con la aprobación del Orden del Día, la Coordinadora de la Comisión la Comisionada **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, solicitó a la Secretaria de la Comisión la Comisionada **Marina Alicia San Martín Reboloso** informara a los presentes, que esta sesión tenía la naturaleza de ordinaria y que de conformidad con el artículo 64 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes de la misma tienen oportunidad de proponer asuntos generales. La **Secretaria de la Comisión** hizo el aviso correspondiente, y dio un tiempo razonable para participaciones, a lo cual la Coordinadora de la Comisión solicitó enlistar un tema referente a un evento que está por realizarse la próxima semana.

La **Coordinadora de la Comisión**, solicitó a la Secretaria de la Comisión procediera a dar lectura en los términos señalados en la Convocatoria incorporando el tema solicitado en Asuntos Generales. De esta manera, se tomó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CEyC/ACUERDO/ORD02/12/08/2022- 01</p> | <p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT.</i></p> |
|---|---|

III.- En desahogo del **punto 3 del orden del día** relacionado con lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 24 de mayo de 2022; de conformidad al artículo 65 de los Lineamientos de las Instancias, se consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de la misma, tomando por unanimidad el siguiente:



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

ACUERDO

| | |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CEyC/ACUERDO/ORD02/12/08/2022- 02</p> | <p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT celebrada el 24 de mayo de 2022, identificada con el número: SNT/CEyC/ACTA/24/05/2022-EXT03.</i> |
|---|--|

Continuando con el desahogo del punto, la Secretaria de la Comisión, la Comisionada **Marina Alicia San Martín Reboloso**, sometió a votación la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 24 de mayo de 2022, por lo que, se tomó el siguiente:

ACUERDO

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CEyC/ACUERDO/ORD02/12/08/2022- 03</p> | <p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>El Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el 24 de mayo de 2022, identificada con el número: SNT/CEyC/ACTA/24/05/2022-EXT03.</i> |
|---|---|

IV.- En desahogo al **punto 4 del Orden del Día** referente a la Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido de seguir para la implementación del PROTAL y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, a cargo de la Comisionada Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

En representación de la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, la Directora General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT, **Ana Karen Padilla Santana**, realizó la presentación de un video de la Comisionada Julieta del Río, en el que se indicó que, una vez realizada la publicación de los lineamientos, se tiene la obligación de realizar la implementación de los programas nacionales (PROTAI y PRONADATOS).

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, **Oscar Mauricio Guerra Ford**, comenzó su exposición hablando de PROTAI y PRONADATOS, programas que son de ordenamiento legal y que tendrán una vigencia de cuatro años, siendo aprobados por el periodo del 2022-2026.

Indicó que los programas tienen como objetivo, y que así lo marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el de homologar y estandarizar el ejercicio de los derechos en todo el país, así como aminorar las asimetrías que se daban antes de la Ley General y este plan es la guía de navegación que deben tener todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, que deben ejecutar y de ser necesario en algún momento hacerle correcciones, mejoras o lo que sea requerido, para que tenga mayores efectos en la defensa y la garantía de estos dos derechos.

Señaló que, para el Sistema Nacional de Transparencia los Programas Nacionales de políticas públicas son como el Plan Nacional de Desarrollo, en ese sentido, ya se tuvo una experiencia, que por ley y por lineamientos tiene que ser evaluada. Adicionó que, ya se han evaluado desde 2019 a 2021: se realizó la evaluación de consistencia, de diseño y de procesos y que, próximamente se va a hacer una evaluación final, este año. Comentó que esta evaluación ya se está trabajando con CONEVAL, y que muy pronto habrá de salir la convocatoria a las instituciones de educación superior para poderla hacer.

Continuando con su exposición, resaltó los resultados de la implementación del PROTAI 2017-2021, programa anterior que ya finalizó, el cual tuvo 117 líneas elegibles para los Organismos Garantes, las cuales se llevaron a cabo en un tiempo de 4 años, con un grado de cumplimiento de 25.2% a nivel nacional, de los organismos garantes de 22.8% y de las instancias federales 44%.

Manifestó que, es evidente que las instancias federales tienen capacidades institucionales mucho mayores no solamente presupuestales, sino de otro tipo, pero el grado de cumplimiento que se tuvo en los cuatro años, fue de 25.2 por ciento. Eso demuestra que, si se hace un ordenamiento del mayor al menor, también se tiene una gran asimetría, porque hay quien cumplió con el 87 por ciento de las líneas de acción con



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

las actividades que realizó; pero también hay quien cumplió con el 2.6. Adicionó que hubo tres entidades que tuvieron un cumplimiento de cero.

Manifestó que hay tres formatos: uno donde registran las acciones que van a realizar; otro que es altas, bajas y cambios, el ABC que permite modificar alguna actividad que se va a hacer y el otro formato es el que reportan al final de semestre con las actividades que se comprometieron y realizaron con la evidencia de esa actividad.

Concluyó diciendo que, de las actividades que los organismos garantes comprometieron o programaron y de las que realizaron se concentran en muy pocas líneas de acción, es decir; hay 117 actividades y se concentran en 20 o 25 líneas de acción y las otras que están en los programas no se llevan a cabo, por lo tanto, esas líneas de acción no hay cumplimiento.

Señaló que en el PRONADATOS, las líneas elegibles que tenían fueron en un principio 428 líneas de acción elegibles, y que ese solo hecho dificultaba el grado de cobertura, pues en el PROTAL fue de 25 por ciento, y para el PRONADATOS es del 4 por ciento.

Adicionó que, en relación con las acciones comprometidas sube el porcentaje porque comparando a lo que se comprometieron y lo que hicieron, representa el 61.3 por ciento, pero que se concentran en pocas líneas de acción.

Derivado de la revisión que realizó el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia se decidió reducir las líneas de acción del PRONADATOS y se pasó a 375. Aquí la cobertura subió un poco, 2.7%, dado que se concentró en menos líneas elegibles que se redujeron y el grado de las acciones comprometidas también subió un poco, pero que esto solo para el año 2000, subió a 87.4.

Enfatizó que la idea es de que el Sistema Nacional de Transparencia se involucre más en el cumplimiento de las líneas de acción a través de proponer y diseñar acciones estratégicas y actividades concretas para llevar a cabo su ejecución, que las Comisiones temáticas sean quienes hagan las propuestas de las líneas de acción, actividades específicas o rutas de implementación, para que éstas se hagan llegar a los Organismos Garantes y sean ellos quienes los implementen con sus sujetos obligados y que puedan involucrar a la ciudadanía en general.

También mencionó que se propone que los Organismos Garantes puedan alinear sus programas institucionales, sus POAS y sus matrices de indicadores de resultados de las actividades que hay que realizar para dar cumplimiento a las líneas de acción, al igual

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

que realizar una tipificación de los Organismos Garantes en cuanto a sus capacidades de presupuesto, la cual estaría dividida en cuatro rubros: de capacidades institucionales consolidadas, capacidades institucionales suficientes, capacidades institucionales limitadas y capacidades institucionales muy limitadas, donde se estarían contemplando aspectos como presupuesto per cápita, número de sujetos obligados, número de personal del Organismos Garante, índice de marginación, extensión territorial, número de municipios, características de lenguas indígenas, el grado de marginación, entre otros.

Reafirmó que las comisiones cuando diseñen las acciones específicas tomen en consideración la temporalidad de realización de ellas, la diferenciación y las capacidades institucionales.

Se hizo mención que a partir de enero de 2022 ya estarán las mejoras a los formatos de captura, que serán en formato de Excel y serán un esquema más fácil de usar, con menús preestablecidos y donde solo se tendrán que llenar las acciones y complementar con evidencias, indicó que será la forma de trabajo para los siguientes cuatro años, por lo cual para el mes de enero tendrá cada Organismo Garante que llenar las acciones que van a llevar a cabo, un mes después de terminar el primer semestre se informará y posteriormente al final del año.

Mencionó que también se llenará un formato de informe, en el cual se mencione a qué sujetos obligados se impactó y en el caso de que sea público en general, el tipo de población.

Comenzando con las intervenciones, en uso de la voz la Coordinadora **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, dijo que de las acciones de PROTAL y PRONADATOS que se han impactado durante su gestión de dos años hay un sinnúmero de actividades que han podido lograr y que lo importante va a ser conectar para igualar esfuerzos. Mencionó que dentro de la Comisión existen infografías cargadas en el sitio web, las cuales plasman las acciones de todos los Organismos Garantes que han reportado evidencias del trabajo que se hace en la materia.

Haciendo uso de la voz el Comisionado **Hugo Alejandro Villar Pinto**, señaló que es un buen punto de partida, que ya se cuenta con el insumo y que se indique porque vía se hará llegar el documento, a lo que el Secretario Ejecutivo **Oscar Mauricio Guerra Ford**, respondió que se harían llegar a la Coordinadora y la Secretaria de la Comisión para que ellas lo distribuyan entre los miembros de la misma.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

V.- En desahogo de este **punto 5 del Orden del Día** referente a la presentación y aprobación de elaboración del proyecto denominado “Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación”, contribuyendo a las acciones de nuestro plan de trabajo, la Coordinadora **Brenda Ileana Macías de la Cruz** compartió una presentación, en la cual mostró que, dentro del Programa de Trabajo en el punto quinto, se refiere a elaborar trabajo bibliográfico y académico sobre diversas temáticas que implican actividades de capacitación y educación para el fortalecimiento y difusión de la cultura de la transparencia; por lo que, se ha realizado material. Adicionó que, incluso se elaboró uno donde se aborda desde la perspectiva de género, el tratamiento de datos personales, el impacto del acceso a la información pública y cómo se favorece a las condiciones de hombres y mujeres en diversos rubros.

Mencionó que tienen las infografías que se trabajaron al inicio del año con las que se imparte la capacitación principalmente en plataformas electrónicas.

Continuó diciendo que, para potenciar la línea de acción, se tienen la intención de convocar a por lo menos un producto del que pueda hablar cada Organismo Garante, ejemplificó el caso de Aguascalientes, cuyo documento es de aproximadamente 1,500 palabras, aproximadamente dos cuartillas, donde dan las características del documento para poderlo exponer, existe la opción de acompañar una imagen, algún gráfico y poder hacer la recopilación de toda la dinámica, de estrategias y de capacitación, con la intención de realizar una recopilación en un documento físico o electrónico, consideró que en un tiempo aproximado de tres semanas, se puede recabar esta información.

Mencionó que dentro de la labor que se hace, hay instituciones que han podido dar un plus, ofreciendo los insumos formalmente como diplomados en convenios con universidades o haciendo esfuerzos institucionales.

Al término de su exposición la Comisionada Coordinadora, solicitó a la Secretaria de la Comisión abriera un espacio de dialogo, por si los comisionados y comisionadas desean hacer uso de la vos. La Secretaria de la Comisión hizo el aviso correspondiente, y dio un tiempo razonable para participaciones, y en vista de que no hubo participaciones, procedió a someter a votación la aprobación de la elaboración del proyecto denominado “Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación”, tomándose por unanimidad el siguiente:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

ACUERDO

| | |
|---|---|
| <p style="text-align: center;">Acuerdo SNT/CEyC/ACUERDO/ORD02/12/08/2022- 04</p> | <p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La elaboración del proyecto denominado “Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación”</i></p> |
|---|---|

VI.- En desahogo al **punto 6 del Orden del Día** referente presentación de diversos siguientes materiales elaborado por el del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a fin de compartirlos con integrantes de la Comisión: 1. Manual de instrucción del curso “Introducción a la Organización de Archivos”; 2. Manual del participante del curso “Introducción a la Organización de Archivos”; 3. Manual de instrucción del curso Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 4. Manual del participante del curso Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 5. Manual de instrucción del curso Introducción a la Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 6. Manual del participante del curso Introducción a la Protección de Datos Personales de Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7. Manual de instrucción del Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión; y 8. Manual del participante del Taller Solicitudes de Información y Recurso de Revisión.

La Coordinadora **Brenda Ileana Macías de la Cruz**, realizó una presentación de los materiales elaborados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que son productos que aplican de manera puntual y oportuna a las acciones de capacitación en diversas temáticas.

Mencionó que en el 2021 se llevó a cabo una capacitación de vinculación con la Secretaría de Educación del Estado de Aguascalientes y espera que se puedan reforzar los temas de capacitación institucional.

En uso de la voz la Secretaria **Marina Alicia San Martín Reboloso**, refirió que en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se tiene la idea de no solo dar los cursos o darlos de manera automática, sino que se tenga un material de respaldo para poder replicarlo. Indicó que, los cursos que se impartirán serán los de “Introducción a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas en la Ciudad de México”, “Introducción a la protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, “Taller: solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión” y el curso: “Introducción a la organización de archivos”, y cada uno tiene un manual para saber cómo llevar la capacitación y una guía para los participantes, que trae los principales conceptos y los principales ejercicios.

Mencionó que es un producto que se hizo dentro del INFOCDMX y que no se contrató a ninguna entidad para que hiciera los manuales, que todo se realizó en el área de Capacitación, y que los manuales están disponibles en una liga. Resaltó que los apartados están aplicados a la ley de la Ciudad de México, pero que los Institutos pueden replicarlo, perfeccionarlo y adicionarlo para que se puede adaptar a la normativa de su localidad.

Se mencionó que el material puede ayudar a los servidores públicos para ir atendiendo las obligaciones del día a día, están en formato electrónico y traen conceptos y definiciones básicas, del derecho a la información, pero enfocado a la Ciudad de México.

El taller de solicitudes de acceso a la información y recursos de revisión trae un marco normativo de derecho de acceso a la información en la Ciudad de México, principios y procedimientos de acceso alineados a las leyes generales.

También indicó que, el curso de organización de archivos trae conceptos y definiciones, así como la evolución normativa de los archivos en México y propiamente aspectos relevantes de la ley.

Continuó explicando el programa “FORIS” con el que cuenta el INFOCDMX, que son formadores que replican en las instituciones los foros, talleres y cursos, este personal puede utilizar los materiales para poder dar la clase en sus instituciones y generar un efecto multiplicador con estas guías, de las cuales reiteró que tienen una carta descriptiva, indicaciones de cómo desarrollar el curso y propiamente los contenidos de cada uno de los módulos.

Mencionó que la liga electrónica donde se puede bajar la documentación para su consulta y exploración es:



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

<https://www.infocdmx.org.mx/index.php/materiales-de-capacitaci%C3%B3n.html>

Haciendo uso de la voz la Comisionada **Teresa Dolz Ramos**, felicitó a la coordinación por la labor que realizan y sobre todo por la disposición de compartir con los integrantes de la Comisión los productos desarrollados.

Posteriormente, la Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo**, comenzó felicitando a la Coordinación y comentó que con respecto al PROTAL y al PRONADATOS hay Organismos que tienen más capacidades institucionales, pero es importante difundir los materiales entre los integrantes de la Comisión.

La Comisionada **Harumi Fernanda Carranza Magallanes**, comentó que es importante que los manuales sean duales, uno para el capacitador y otro para los participantes, y que se pueden evaluar de tal forma que se fortalece el conocimiento de los participantes.

En uso de la voz el Comisionado **Aldrin Martín Briceño Conrado**, solicitó apoyo para la presentación del Manual referente al tema de archivos, ya que él siendo el Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental consideró que es un insumo muy importante que serviría para darle mayor publicidad a los temas que se traten en materia de archivo en el Manual.

VII.- En desahogo al **punto 7 del Orden del Día** referente a los Asuntos generales:

La Coordinadora de la Comisión, **Brenda Ileana Macías de la Cruz** mencionó que el material se estaría presentando en la Región Centro el viernes 19 de agosto de 2022, más concretamente en el Estado de México y realizó la invitación para quien pudiera acudir al evento en el Teatro del Parque del Pueblo de Nezahualcóyotl, aunque independientemente se contaría con una conexión virtual para los que prefieran esa modalidad.

VIII.- En desahogo del **punto 8 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, la Coordinadora de la Comisión **Brenda Ileana Macías de la Cruz** agradeció a los presentes y siendo las doce horas con seis minutos se declaró formalmente finalizados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT. -----



**SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA**
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
(Remota)**

Número: SNT/CEyC/ACTA/12/08/2022-ORD02

Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT

Brenda Ileana Macías De la Cruz

Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT

Marina Alicia San Martín Reboloso

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública,
Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

(Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, celebrada el día 12 de agosto de dos mil veintidós, de manera remota)